

Duay Antoni Martinez Salazar

Candidato a diputado

Edad: 41 años

Casilla: 1 Distrito electoral: Quetzaltenango Relección: Sí

Ha sido diputado en legislaturas anteriores:
No, la novena legislatura es su primer período como diputado.



Perfil académico

- Maestría en Fiscalización de la Administración Pública.
- Postgrado en Políticas Públicas.
- Contador Público y Auditor.

Experiencia profesional

Política

- Diputado de la novena legislatura del Congreso, fue electo por el partido VAMOS, período 2020-2024.
- Para este año se postula a la reelección por el mismo partido.

Pública

Fue auditor de la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

Privada

Dueño de la empresa Martínez Salazar & Asociados C.P.A.

Miembro de las siguientes Comisiones de Trabajo en el Congreso*:

Año 2022-2023

- Ambiente, Ecología y Recursos Naturales, integrante. Gobernación, vicepresidente.
- Seguridad alimentaria, integrante.
- Trabajo, integrante.
- Vivienda, integrante.

Año 2023-2024

- Vivienda, vicepresidente.
- Salud y Asistencia Social, integrante.
- Gobernación, integrante.
- Desarrollo Social, integrante.

*Se presentan las comisiones de los dos últimos años. Si desea ampliar la información sobre todas las comisiones en las que ha participado, visite la página del Congreso.

Participación en algunas iniciativas de ley impulsadas en el Congreso**

- **6199.** Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 81-87 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala. Reforma art. 11. Reuniones y dietas, art. 23. Patrimonio y adiciona el art. 27 Bis. Bono de riesgo. Fue conocida por el pleno del Congreso el 19/04/2023.
- **6068.** Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós. Deroga el último párrafo del art. 41 y Reforma el art. 82. Seguimiento de la inversión física y georeferencial. Entró en vigencia el 16/06/2022.
- **6039.** Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones. Adiciona el art. 95 Bis. Bandas de Frecuencias Asignadas al Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos (Bomberos Voluntarios), art. 95 Ter. Bandas de Frecuencias Asignadas al Cuerpo de Bomberos Municipales Ciudad de Guatemala, art. 95 Quáter.

Bandas de Frecuencias Asignadas la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales, art. 95 Quinquies. Bandas de Frecuencias Asignadas al Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala, art. 95 Sexies. Bandas de Frecuencias Asignadas a la Policía Nacional Civil, art. 95 septies. Bandas de Frecuencias Asignadas al Ministerio de Gobernación. Fue conocida por el pleno del Congreso el 16/03/2022.

**Se presentan las iniciativas más recientes. Si desea ampliar la información sobre todas las iniciativas en las que ha participado, visite la página del Congreso.

Procesos penales

Información no disponible.

Contratista del Estado

Sí

Años de contratos: 2016 y 2017
Total de contratos: 9
Monto total recibido: Q125,579.03

Otros datos relevantes

En Guatecompras figura como dueño de los negocios "MARTINEZ SALAZAR & ASOCIADOS C.P.A".

En una carta abierta, con fecha del 8 de julio, Autoridades Ancestrales, alcaldías comunitarias, organizaciones sociales, y colectivos de Quetzaltenango declararon al diputado persona non grata, por sus acciones y apoyo a la agenda regresiva en contra de los derechos humanos y en contra de las necesidades de la población indígena, mujeres, niñez y adolescencia.

Votaciones

- El diputado **votó a favor** de la "Ley de Prevención y Protección Contra la Ciberdelincuencia", aprobada el 4 de agosto de 2022. La ley creaba figuras delictivas y adecuaba normas penales frente a delitos cibernéticos. Despertó preocupación en abogados, analistas, organizaciones de sociedad civil, algunos diputados y periodistas ya que, según lo que expresaron, dos artículos vulneraban normativas constitucionales como la libertad de pensamiento. Por ejemplo: perseguía y criminalizaba las filtraciones de información y el acceso a fuentes, con penas de hasta seis años y multas de 40 a 200 salarios mínimos. También, castigaba "divulgar información confidencial que afectara el honor o salud física o psicológica". Ante esto, **expertos indicaron que era una forma de reprimir la crítica y fiscalización hacia funcionarios y la difusión de contenido satírico como "los memes"**. Luego de los pronunciamientos, en la sesión del miércoles 24 de agosto de 2022, el diputado **votó a favor de que fuera archivada**.
- El 18 de noviembre de 2020 el diputado **votó a favor** de la aprobación de urgencia nacional del Decreto 33-2020 **del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado por Q99 mil 700 millones**, incluidos dos préstamos millonarios. **Ese presupuesto aumentaba la deuda pública, reducía fondos para la educación y salud**. También, contemplaba la reducción de fondos para la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, a la cual, luego de una enmienda le regresaron los fondos. Ante esto, la población manifestó, algunos ingresaron al Congreso quemando parte de sus instalaciones. El 25 de noviembre los diputados reunidos en el Teatro Nacional anularon el decreto que aprobaba dicho presupuesto. **El diputado votó a favor de esa anulación**.

Información obtenida de medios oficiales y monitoreo.